

Boletín Número 242  
Toluca, México, a 8 de diciembre de 2016.

## **APRUEBA IEEM MANUAL DEL OBSERVADOR ELECTORAL**

➤ ***Asimismo, se actualizó el Reglamento de Sesiones de la Junta General del IEEM.***

En la 9ª Sesión Ordinaria, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), fue aprobado el Manual del Observador Electoral; instrumento que proporciona la información necesaria para que quienes realicen esta actividad, cuenten con los conocimientos suficientes en materia electoral, para el correcto desempeño de su función en el actual Proceso Electoral.

En la misma sesión, se aprobaron otros dos acuerdos mediante los cuales se expidió, por un lado, el Reglamento de Sesiones de la Junta General del IEEM, que se ha modificado considerando las adecuaciones que ha tenido la normatividad electoral, por lo que se cuenta con un ordenamiento actualizado y con las adiciones requeridas.

Por otra parte, y en un ejercicio de transparencia, se aprobó la ampliación presupuestal no líquida al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2016, con cargo a ingresos propios provenientes de intereses financieros, por un monto de 4 millones 32 mil 792 pesos con 72 centavos; por tanto, el Presupuesto de Egresos del Instituto, para el actual ejercicio fiscal, quedó en mil 109 millones 501 mil 829 pesos con 20 centavos.

También fueron aprobadas por unanimidad tres resoluciones; una vinculada con el Recurso de Revisión identificado con la clave CG-SE-RR-01/2016; otra acerca del Recurso de Revisión identificado con la clave CG-SE-RR-02/2016; y la tercera fue el Recurso de Revisión identificado con la clave CG-SE-RR-03/2016.

**Atentamente**

***“Tú haces la mejor elección”***  
**Unidad de Comunicación Social**